



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ORD. D.S.C. N° 1388

ANT.: Ordinario N° 6635/ 2014 Fiscalía Local
de Valdivia.

MAT.: Solicita lo que indica

Santiago, 23 OCT 2014

DE : Federico Guarachi Zuvic
Fiscal Instructor Superintendencia del Medio Ambiente

A : Ximena Valenzuela Gálvez
Fiscal Adjunto Fiscalía Local de Valdivia

En el contexto del procedimiento administrativo sancionatorio ROL N° F-055-2014, instruido en contra de la empresa Obrascon Huarte Lain S.A., se ofició a la Fiscalía Local de Valdivia, con fecha 2 de septiembre de 2014, a través del Ordinario D.S.C. N° 1100, con el objeto de obtener una copia de la carpeta investigativa RUC 1300852706-1, para esclarecer los hechos imputados a la empresa en cuestión.

Así las cosas, con fecha 10 de septiembre de 2014, la fiscal adjunto Ximena Valenzuela Gálvez, mediante Ordinario N° 6635/ 2014, remite a esta Superintendencia la carpeta en comento en formato digital, solicitando que no se publique el contenido de la misma en la plataforma virtual de este Servicio.

En este orden de ideas, con el objetivo de que OHL S.A. y los terceros interesados puedan ejercer sus observaciones a la prueba dentro de este procedimiento administrativo sancionatorio, se solicita permitir la publicidad de ciertos documentos, en los términos indicados en el párrafo final de este oficio. Los documentos en cuestión son:

1. Informe Policial N° 311/011099 de 31 de diciembre de 2013.
2. Informe Policial N° 311/010099 de 29 de agosto de 2013.
3. Informe Pericial Medioambiental N° 154/2013.
4. CP. VLD. Ordinario N° 12.210/93/INT. de 12 de noviembre de 2013, emitido por la Capitanía de Puerto de Valdivia.
5. CP. VLD. Ordinario N° 12.200/24/VRS. de 14 de marzo de 2011, emitido por la Capitanía de Puerto de Valdivia.
6. Ordinario N° 368 de 3 de marzo de 2011, emitido por la Dirección Regional de la Dirección General de Aguas de la Región de Los Ríos.
7. Carta de Inmobiliaria Constructora Santa María Ltda. a Capitanía de Puerto de Valdivia, de 16 de marzo de 2011.
8. Carta de Inmobiliaria Constructora Santa María Ltda. a Dirección General de Aguas, de 15 de marzo de 2011.
9. Resolución D.G.A. XIV (Exenta) N° 000203, de 6 de abril de 2011

La forma de otorgar publicidad a estos documentos es la misma que procede en sede penal, esto es, dando la posibilidad de que tanto el presunto infractor (Obrascon Huarte Lain S.A.), como los terceros interesados dentro del procedimiento administrativo sancionatorio, puedan solicitar una copia de los documentos individualizados. De esta manera, al existir los mismos intervinientes en ambas sedes, no existiría ningún tipo de obstrucción a la investigación llevada a cabo por el Ministerio Público.

Esperando su colaboración, se despide atentamente.



Federico Guarachi Zuvic
Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Carta Certificada:

- Ximena Valenzuela Gálvez, Fiscal Adjunto, Fiscalía Local Valdivia, domiciliada en Avenida Francia 2690, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.
- Marcelo Eissmann Rieutord, representante de Obrascon Huarte Lain S.A., domiciliado en Rosario Norte N° 407, oficina 1401, piso 14, Comuna de Las Condes.

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento.
- Karen Frychel Hernández, domiciliada en Esmeralda N° 686, Valdivia, Región de Los Ríos.
- Daniel Saldívar para estos efectos en Esmeralda 643, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.
- María Cristina Guerrero Andrade, domiciliada para estos efectos en Instituto de Salud Pública, Campus Isla Teja, Universidad Austral de Chile, Independencia 641, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos
- Luis Castillo Rodríguez y Claudia Insunza Jaramillo, domiciliados en 21 de Mayo N° 123, Collico, Valdivia, Región de Los Ríos.